



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 19 de Abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 6.208

VISTO:

El Expediente N° 010320-TC-2021 – *“S/REF. RENDICIÓN CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2021”* – por cuerda EXPEDIENTE N° 010321-TC-2021 – *“REF. IMPUTACIÓN MARZO 2.021”*; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las actuaciones de referencia, la Señora Jefa de Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, eleva la rendición de fondos correspondiente al mes de Marzo del año 2.021 para su verificación y aprobación;

QUE a fs. 161 del Expediente N° 010320-TC-2021 interviene la Señora Veedora de Gestión Administrativa de este Tribunal de Cuentas, C.P.N. Elizabeth RAM, quien en ejercicio de sus facultades se expide en relación al periodo referido y expresa lo que, por ser pertinente, a continuación se transcribe: *“... El análisis de la documentación presentada corresponde al mes de Marzo de 2021. Habiendo verificado la documentación de los gastos, en mi opinión reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los gastos administrativos del mes de Marzo de 2021.”*;

QUE en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de la rendición de fondos efectuada;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Rendición de fondos presentada por el Departamento de Compras y Patrimonio de este Tribunal de Cuentas, por el periodo Marzo del año 2.021.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia General de Administración y, por su intermedio, a la Secretaría de Economía y Hacienda a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y notifíquese.-